

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA "CÉDULA DE DETECCIÓN DE CAPACITACIÓN 2022" Y LA RATIFICACIÓN DEL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL SUTERM

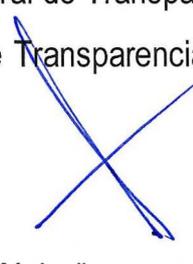
Ciudad de México, a 09 de febrero de 2022

Visto para aprobar la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación 2022, en particular, del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), y la **Ratificación del Enlace de Capacitación de Transparencia del SUTERM**, se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo señalado en el artículo 44, fracciones V y VI y artículo 65, fracciones V y VI de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, el Comité de Transparencia tiene la función,

"Por la Transformación de México"

acceso es a través de la dirección electrónica <https://forms.gle/JWEhmR7DY4YGnAeG8>, así como también se nos solicita DESIGNAR o RATIFICAR a la persona que fungirá como Enlace de capacitación ante el INAI durante el año 2022.-----

Que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Comité de Transparencia tuvo a bien aprobar la "Cédula de Detección de Necesidades de capacitación 2022", para el SUTERM misma que se adjunta, así como se **RATIFICA** la Licenciada JULIA ABIGAIL DE SANTIAGO PONCE como la persona que fungirá como Enlace de Capacitación ante el INAI durante el año 2022.-----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, elabore la Cédula de Detección de Necesidades de capacitación 2022 dentro del formulario electrónico indicado por el INAI y continuar con actividades de capacitación en materia

----- "Por la Transformación de México" -----

de transparencia, tomando en cuenta las cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación, así mismo se le instruye que de a conocer a las áreas interesadas la RATIFICACIÓN del Enlace de Capacitación del SUTERM ante el INAI durante el año 2022. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. ---

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

----- "Por la Transformación de México" -----